



“CURSO/TALLER DE VALORACIÓN DE ACUERDO A LA SANA CRITICA”

COYHAIQUE – ABRIL A MAYO DE 2019

I. FUNDAMENTACIÓN DEL CURSO PROPUESTO.

Las reformas procesales que sucesivamente se han gestado en Chile poseen varios factores comunes, en los que resaltan la oralidad y la inmediación desde el punto de vista formal, sin embargo, como cuestión de fondo igualmente transversal surge la forma de valoración de la prueba según las reglas de la sana crítica, cuya importancia suele difuminarse a la sazón de los aspectos anotados aun cuando tiene una mayor relevancia teórica y práctica.

En Chile, como en otras latitudes, el método de valoración probatoria de la sana crítica parece haber cristalizado como el modelo ideal y, si bien ya está previsto para todas las competencias judiciales, paradójicamente aún no se incorpora en el procesal civil, salvo en un aspecto puntual, cual es la apreciación de los peritos. Pero profundizar sobre esta materia en dicha área es igualmente útil, si se tiene en cuenta las modificaciones que en dicha área se aproximan.

Esta forma de apreciación de los elementos de juicio contiene una serie de elementos y complejidades cuyas aristas no son comúnmente tratadas en la doctrina nacional y tampoco se profundiza sobre ellas en las aulas de pregrado. Por ejemplo, es común confundir las máximas de la experiencia con los prejuicios; es habitual relacionar los principios de la lógica con aquellas cosas que el sentir común, suelen sonar como razonables. También, a menudo, los conocimientos científicos afianzados se tienden a relacionar inadecuadamente con la información introducida

por peritos a través de sus informes. Esto provoca un énfasis impropio sobre el valor probatorio de dicha prueba.

De esta manera, el curso que se propone pretende abordar a cabalidad todos los aspectos que se vienen señalando y muchos otros que permitan al operador una formación teórica cabal.

Por otra parte, la originalidad de la propuesta está en entregar un modelo activo de aprendizaje conforme al método ERCA. Es decir, a través del ciclo de aprendizaje activo elaborado por Kolb. Este se asienta sobre cuatro dimensiones:

1. Activar conocimientos concretos.
2. Reflexionar
3. Formar conceptos.
4. Ponerlos a prueba.

Lo anterior se pretende logra mediante la utilización de videos, power point, clickeras, análisis de casos y jurisprudencias; charlas teóricas breves; ejercicios comparativos, y una constante motivación de los alumnos en el aprendizaje. Téngase en cuenta que este método ha sido utilizado por los proponentes durante 6 años con gran éxito, según lo señalado en encuestas por quienes han sido alumnos del curso en sus versiones anteriores.

II. DESTINATARIOS DEL CURSO.

Jueces asociados, jueces con curso de habilitación de ministros, ministros y relatores asociados al IEJ, socios profesionales IEJ, y abogados en general

III. OBJETIVOS DEL CURSO:

Objetivos generales:

Que los alumnos logren ampliar y actualizar de manera puntual y específica sus conocimientos en torno a la valoración de la prueba, de manera que ello sirva a su desarrollo personal y profesional, en general, y al desarrollo de sus funciones jurisdiccionales en el caso de los alumnos que sean jueces.

Objetivos específicos.

Los objetivos específicos para cada módulo serán planteados clase a clase, según programa específico de cada módulo.

IV. IMPACTO ESPERADO DE LA EJECUCIÓN DEL CURSO

El impacto que se busca es lograr que los operadores (jueces y abogados) logren un mayor nivel de reflexión en torno a la aplicación de los parámetros de la sana crítica. Ello, esperamos, se traduzca en una mejor litigación, por quienes la ejercen y una mejor administración de justicia por parte de los jueces.

V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS UTILIZADAS EN EL PROCESO FORMATIVO.

Método de aprendizaje de Kolb. En concreto comprende la utilización de los siguientes insumos:

- Uso de videos y fragmentos de películas.
- Uso de clickeras para medir niveles estadísticos de opiniones.
- Análisis de casos y jurisprudencia.
- Entrega de materiales doctrinarios.
- Charlas teóricas realizadas por expertos.

VI. PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fechas: Viernes de 18.00 a 21.00 y sábado de 9:00 a 13:00 horas.

Duración: 5 fines de semana

Metodología: Aprendizaje activo, uso de contenidos multimedia, interacción y sondaje en tiempo real, trabajos prácticos grupales. Se fomenta la interacción y el pensamiento crítico.

SESIÓN 1 “LA SANA CRÍTICA COMO SISTEMA DE VALORACIÓN”

(Francesco Carretta Muñoz, Juez de Familia)

26 y 27 de abril de 2019

OBJETIVO: El operador será capaz de distinguir y explicar los elementos relevantes que integran la sana crítica desde una perspectiva general.

Asimismo, el operador podrá aplicar los elementos relevantes de la sana crítica en el caso, de manera relacionada, dando una preminencia inicial a las máximas de la experiencia.

SESIÓN 2 “RAZONAMIENTO Y LÓGICA”

(Beatriz Larraín Martínez, Académica Universidad de Concepción)

3 y 4 de mayo de 2019

OBJETIVO: El operador podrá identificar el razonamiento probatorio relacionado con la lógica.

SESIÓN 3 “CONOCIMIENTOS CIENTÍFICAMENTE AFIANZADOS”

(Francisco Béjar Pinedo, Juez Oral en lo Penal)

10 y 11 de mayo de 2019

OBJETIVO: El operador podrá aplicar los elementos relevantes de la sana crítica en el caso, de manera relacionada. En especial el relacionado con los conocimientos científicamente afianzados.

SESIÓN 4 “ESTRUCTURAS ARGUMENTATIVAS”

(Cristóbal Joannon Ljubetic, Académico Universidad Adolfo Ibáñez)

17 y 18 de mayo de 2019

OBJETIVO: El operador será capaz de expresar la valoración probatoria en ejercicios prácticos, y consignar adecuadamente en recursos y sentencia sus razonamientos al respecto considerando los factores de una adecuada estructura argumentativa.

SESIÓN 5 “INTEGRACIÓN DE ELEMENTOS DE LA SANA CRÍTICA”

(Francisco Béjar Pinedo, Juez Oral en lo Penal)

24 y 25 de mayo de 2019

OBJETIVO: El operador estará en condiciones de poder integrar los diversos elementos que componen el sistema de valoración de prueba de acuerdo a la sana crítica, abordando trabajos prácticos, tanto desde el punto de vista de las sentencias como de los medios de impugnación.

DIRECCION ACADÉMICA:

XIMENA OSORIO

COORDINACION ADMINISTRATIVA:

XIMENA OSORIO /BARBARA FADIC

Lugar:	Sala Iltma. Corte de Apelaciones de Coyhaique, Baquedano 182.
Valor:	\$610.000 Pagos hasta el 20 de marzo, 10% de descuento Socios IEJ/ANM, sin Costo Cupos Socios Profesionales: 2
Inscripciones y Consultas:	Mariela Ruiz Vergara, info@iej.cl

*Las fechas de clases y docentes están sujetos a cambios.